

SECCIÓN 1 - CONVOCATORIA

CÓDIGO DEL PROCESO: ARBI-GPM-004-2022

De acuerdo con los pliegos de contratación para arrendamiento de bien inmueble, elaborados por el Gobierno Provincial de Manabí, aprobados por Sra. Kelly Lourdes Buenaventura Moreira, Prefecta Provincial de Manabí (S), mediante Resolución No. GPM-2022-0942 de 13 de Octubre del 2022, se invita a las personas naturales y jurídicas o consorcios, propietarias de inmuebles en la provincia de Manabí, a que presenten su oferta para el **“ALQUILER DE OFICINAS PARA DIRECCIONES ESTRATÉGICAS DEPARTAMENTALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ”**.

El presupuesto referencial Canon de arrendamiento es de **USD. 230.581,68 (doscientos treinta mil quinientos ochenta y uno con 68/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA**, y el plazo del contrato es 731 días contados desde la suscripción del contrato.

Canon de arrendamiento.- El valor del canon de arrendamiento será determinado sobre la base de los valores de mercado vigentes en el lugar en el que se encuentre el inmueble.

Plazo.- El contrato de arrendamiento se celebrará por el plazo de 731 días necesario de acuerdo al uso y destinación que se le dará.

Las condiciones generales de este proceso especial son las siguientes:

1.- Los pagos de la contratación se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria No. **53.05.02.2022.1.1.A30.1.01.42.001 - Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento) - Actividad: ALQUILER DE EDIFICIOS PARA USO DEL GPM EN LA PROVINCIA - Programa: OPERATIVIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN**, según certificación presupuestaria CERPLU-0471 emitida por la Directora Financiera del Gobierno Provincial de Manabí. Los pagos se efectuarán mensualmente.

2.- Los pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “LOSNCP”. El proponente presentara la ubicación del bien inmueble, que se encuentre en todo el centro de Portoviejo en su casco comercial, muy cerca y a pocas cuadras dentro del perímetro del edificio central del Gobierno Provincial de Manabí, con las siguientes características generales:

- Cuatro espacios físicos independientes, con un área total mínima de 370m² y que las instalaciones brinden las facilidades para la adecuada atención a los usuarios y público en general de las diferentes comunidades. Que estos espacios físicos se encuentren en una

planta baja para asegurar un acceso inclusivo y equitativo para todos los usuarios.

- Dos plantas altas disponibles con varias oficinas un área mínima utilizable de 740,00 metros cuadrados y tengan mínimo ocho espacios físicos independientes en cada piso para para uso de las diferentes oficinas de las diversas Áreas Departamentales.
- Que cuenten con los servicios básicos en perfecto y buen estado en cada uno de los espacios designados (sanitarios, agua potable, energía eléctrica, servicios de portería y con las debidas seguridades) y tengan las condiciones adecuadas del mantenimiento del edificio y aptas para el uso inmediato.
- Que se encuentre localizado en el centro de la ciudad de Portoviejo y dentro del perímetro de la cabecera principal de la Prefectura de Manabí, la misma que está ubicada en la calle Córdova entre Ricaurte y Olmedo.

3.- El calendario del presente proceso de contratación se realizará de acuerdo a los siguientes plazos:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	13/10/2022	20H00
Fecha límite para preguntas, respuestas y aclaraciones	18/10/2022	15H00
Fecha Límite de entrega de oferta	20/10/2022	15H00
Fecha de apertura de oferta	20/10/2022	15H30
Fecha estimada de adjudicación	28/10/2022	19H00

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	21/10/2022	15H00
Fecha límite para convalidación de errores	24/10/2022	15H00
Fecha estimada de adjudicación	28/10/2022	19H00

4.- Las ofertas se deberán presentar de forma electrónica, mediante dispositivos electrónicos dentro de un sobre cerrado en la Secretaría General del Gobierno Provincial de Manabí segundo piso alto, ubicado en las calle Córdova entre Olmedo y Ricaurte en la Ciudad de Portoviejo, y a través del portal institucional del SERCOP, y para ser válidas deberán estar firmadas electrónicamente, hasta la fecha y hora límite para la entrega de ofertas, horario definido en este pliego y el cronograma del proceso, de conformidad a lo estipulado en el art 3 de la resolución No. RESERCOP-2020-106, emitida por el Director General del SERCOP, de fecha 16 de julio del 2020, misma que modifica la resolución No. RESERCOP-2016-0000072, que indica: “Las ofertas presentadas en los procedimientos de contratación pública serán válidas únicamente si tienen una firma electrónica”.

5.- Usted podrá realizar preguntas y recibir respuestas y aclaraciones de la entidad contratante, respecto al contenido de los pliegos, a través del portal ya mencionado.

6.- Los requerimientos mínimos que deberá tener la documentación de la oferta se señalan en los

pliegos, en la sección “Términos de Referencia”;

7.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP y su Reglamento General. La máxima autoridad podrá cancelarlo en cualquier momento hasta 24 horas antes de la presentación de las ofertas, o declararlo desierto, en los casos establecidos en los artículos 33 y 34 de la LOSNCP, respectivamente.

Portoviejo, 13 de octubre del 2022

Sra. Kelly Lourdes Buenaventura Moreira
PREFECTA PROVINCIAL DE MANABÍ (S)
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ